

Junta de Sres Contadores en 17 de Marzo de
1817

R. Rafols
León
Ufaro
Carrasco

En Salamanca a Dho día conyregador los Sres del
margen en la casa del Bedel multador despues
de haver registrado los libros para ajustar la cuenta
de los años q.^e tenia ganados en las cated. para su
pubilacion el S.^r D.ⁿ Ayuso examinador con todo
cuidado y p.^o resulta de ellos: tener ganados el
referido S.^r D.ⁿ Ayuso en las catedras de Griego y
Ligerto diez y seis cursos enteros, q.^e contandore
por mitad, alo menos, conforme ala disposicion
del plan de 1807, tiene a su favor ocho años
p.^a su pubilacion; resulta igualm.^{te} de los libros
haver ganado en las catedras de propiedad de
Leyes treze cursos completos, q.^e unidos a los
ocho arriba expresados hazen veinte y un cursos
completos; y concediendore en el mencionado plan
de 1807 facultad de poder pubilar a los veinte
alas catedraticos q.^e se hallaban en posesion de
catedras de propiedad antes del citado plan de 1807
en atencion a hallarse en este caso el S.^r D.ⁿ
Ayuso, deve la junta de contadores informar al
Claustro, q.^e conforme a las leyes q.^e rigen en este
general estudio tiene ganada la pubilacion, con lo
q.^e se concluyo esta junta q.^e firmaron dor de dhos
Sres e yo el encargado de la decia en fee de ello.

Mtro J. Bernito Rafols

Ufaro. Juan. Xavier de...

J. Magarinos J.
Encarg. de la decia



L
Quinta de San Antonio, sobre la población
con el Sr. D. Juan de los Rios, de N. de los Rios, de N. de los Rios

Attestada
R

